



- Concurso Interno MEP-01-2017 (Título I) - El Ministerio de Educación Pública avisa a los servidores de esta institución:

- 1 Con fundamento en la Resolución DG-155-2015, de la Dirección General de Servicio Civil, de las 14 horas del 18 de setiembre del 2015, de Concursos Internos, se realizará el concurso MEP-01-2017, Título I, con el objetivo de cubrir puestos vacantes y los que a futuro se generen a nivel técnico, profesional y de jefaturas. El detalle de las clases y especialidades lo podrán observar en la página www.mep.go.cr.
- 2 Se habilitará la Oferta de Servicios del 24 de abril al 12 de mayo del 2017 las 24 horas del día en la dirección electrónica www.mep.go.cr, misma en la que podrá acceder al instructivo para completar la oferta electrónica y el Manual de Interpretación de Requisitos de las clases y especialidades en concurso. Se les advierte que las ofertas que no se hayan logrado completar al doce de mayo a las doce media noche, automáticamente el sistema informático cerrará las ofertas y se registrarán como incompletas. **ÚNICAMENTE SE TRAMITARÁN LAS OFERTAS DE SERVICIO QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE REGISTRADAS VIA INTERNET EN EL PERIODO ESTABLECIDO.**
- 3 Los puestos en concurso se ubican en Oficinas Centrales, Direcciones Regionales de Educación, Centros Educativos del Ministerio de Educación Pública los cuales tienen una jornada laboral de lunes a viernes y el horario puede ser Diurno de 7:00 am a 3:00 pm o Nocturno de 4:00 pm a 10:00 pm. las plazas en concurso las pueden consultar en la página Web.
- 4 La recepción de ofertas se realizará del 22 de mayo al 02 de junio del presente año y las sedes para este trámite son: Liceo de Costa Rica ubicado en San José, Calle 9 Avenida 20, costado norte del edificio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Plaza Víquez y la Escuela Pilar Jiménez ubicada 200 metros al norte de la Oficina de Correos de Costa Rica, Guadalupe, Goicoechea, en un horario de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. Para aquellas personas que se inscribieron correctamente la recepción de ofertas de servicio se realizará únicamente en la fecha y hora que el sistema le asigne.
- 5 Los interesados deberán presentar los documentos indicados en el Oficio Circular **MEP-DRH-2221-2017-DIR**, que lo podrán encontrar en la página WEB del Ministerio de Educación. Los mismos deberán ser incluidos en un folder con prensa y anotar en la cejilla de la misma su número de cédula y nombre completo iniciando con el primer apellido, segundo apellido y nombre, la carpeta deberá contener además la oferta de servicios impresa.
- 6 Los criterios que se van a evaluar en el presente concurso son los siguientes:
 - Experiencia Adicional al Requisito de la clase.
 - Experiencia en Coordinación Técnica.
 - Supervisión de Personal Profesional (puestos de jefatura).
 - Capacitación relacionada con el puesto
 - Otros Estudios.
 - Evaluación del Desempeño.

»» DISPOSICIONES IMPORTANTES

❖ El proceso de inscripción se DEBE iniciar con la lectura del instructivo para completar la oferta electrónica que aparece en nuestro sitio Web y concluye hasta que el interesado complete la Oferta de Servicios y el sistema le brinde la fecha de entrega de documentos. No olvide imprimir y guardar dicha oferta.

❖ La Oferta de Servicios se considera como una declaración jurada, por lo cual debe indicar solo los estudios (títulos) y experiencia (certificaciones) que pueda demostrar.

❖ La verificación de que los datos en la oferta estén completos e ingresados correctamente **será responsabilidad absoluta del oferente**, por ello cualquier omisión o dolo invalida su participación en el concurso. El comprobante constituye la prueba física de que concluyó satisfactoriamente el proceso de inscripción.

❖ Si usted presenta algún tipo de discapacidad deberá indicarlo en la Oferta de Servicios digital y completar la **Boleta de Funcionalidad** que se encuentra en la página Web, además aportar un dictamen en el cual se especifique el tipo de discapacidad de la persona, emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social. Lo anterior de conformidad con la Ley N°8862 del 16 de setiembre del 2010 (publicada en La Gaceta N° 219 del 11 de noviembre del 2010) y su Reglamento (Decreto N°36462-MP-MTSS del 2 de febrero del 2011 publicado en la Gaceta N°56 del 21 de marzo del 2011) y según el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 8 y siguientes del Decreto N°36042-S denominado "Oficialización de las

Normas de Acreditación de la Discapacidad para el acceso a los Programas Sociales Selectivos y de Salud".

❖ Es importante aclarar que este reclutamiento no debe confundirse con los Concursos Externos efectuados previamente por la Dirección General de Servicio Civil, por lo que este Ministerio **NO** cuenta con los documentos que usted haya presentado ante dicha entidad.

❖ Finalizado el período de recepción de documentos no se recibirán ofertas de servicio u otros documentos, lo anterior de acuerdo al artículo 292 numeral 3 de la Ley de la Administración Pública.

❖ La información indicada podrá ser consultada en la página electrónica del Ministerio de Educación Pública: www.mep.go.cr, así como acceder a la Oferta de Servicios, Afiche, Oficio Circular, las clases y especialidades a concurso, los puestos a concurso, el Manual de Interpretación de Requisitos, la Resolución DG-155-2015 u otra documentación pertinente. Para consultas puede enviarlas al correo electrónico:

»» concurso.interno.reclutamiento@mep.go.cr

En horario de oficina de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

❖ El MEP podría hacer alguna modificación a las presentes disposiciones hasta inmediatamente antes de la fecha de la recepción de ofertas de servicio, las que podrán aparecer en la página WEB del Ministerio de Educación Pública: www.mep.go.cr por lo que es necesario la consulta frecuente.